

1852

Expedientes de Policia de
la Facultad.

12 de 23

2923



Madrid 23. Nov.
de 1852.

Al Cor. Sec. p. a. J.
la Comision de turno
exame el informe,
se pide con toda
brevedad, dando
Aca. a la Acad.

Saber

Para con fecha de 26 del mi-
mo a la Comision compuesta de
los Sres Obisador, Castelló Sol.
Mata y Drumont.

Coladon

S. D.

Por el Ministerio de
la Gobernacion del Reino
con fha 5 del actual se
me dice lo siguiente.

"Como por = De Pl.
orden comunicada por
el Senor Ministro de
la Gobernacion, remito
a V. E. el adjunto espe-
cialmente instruido por el
Alcalde de la Ciudad
de Málaga a instan-
cia de los Subdelegados
de Medicina y de Cirujia
de la misma Ciudad,
en averiguacion de la
conducta facultativa
observada por el Licen-
ciado en Medicina y
Cirujia D. Guillermo
Schottliff, en la asis-

De 26 de Mayo de 1832.

Enterada

Colodron
Sis



tencia al parto de Doña Antonia Martinez de Fernandez de la So-
mera, á que se siguió su fallecimiento, acompa-
ñando tambien á S. E. todos los demas docu-
mentos unidos al mis-
mo expediente, para que pasando á la Aca-
demia de Medicina y Ci-
rujia de esta Corte in-
forme con devolucion
cuanto se le ofrezca y
parezca sobre este as-
unto con el determinen-
to que por su gravedad
merece."

Lo que traslado á
V. S. S. para que ten-
ga el debido cumpli-
miento lo que en la
anterior comunicacion

90.º 1603-



Se ordena.

Dios que a S. S. S. mas
Madrid 20 de Mayo de
1852.

Melchor Ordóñez

A los Sees de la Academia de Medicina y
Cirujia de Castilla la Nueva

A los S.^{res} Obrador, Castelló, Solís, Mata y
 Drumont en 26 de Mayo de 1852.

fflo.

De B.^o orden comunicada por el S.^o Ministro de
 la Gobernacion y por conducto del Ex.^{mo} S.^o Governador
 Civil de esta prov.^a ha recibido esta Acad.^a Un
 adjunto expediente instruido p.^o el Alcalde de la
 Ciudad de Malaga a instancia de los subdelegados
 de Medicina y Cirugia de la misma Ciudad en averi-
 guacion de la conducta facultativa observada p.^o el
 Licenciado en Medicina y Cirugia D.^o Guillelmo Schor
 #166 en la asistencia al parto de D.^a Antonia Max-
 tiner de Fernandez de la Somera a que se siguió su
 fallecimiento, a fin de que en su vista informe esta
 Corporacion cuanto se la ofusca y parezca sobre este
 asunto con el detenimiento y p.^o su gravedad mereca.

En su consecuencia y correspondiendo a V. S. el turno de
 trabajos academicos en union con los S.^{res} N. N. tan
 y el honor de
 remitir a V. S. como Decano de la Comision el indicado
 expediente a fin de que poniendose de acuerdo con
 los citados S.^{res} presenten su informe a la Acad.^a
 Dios L.

Al Ex^{mo} S.^{to} Governador Civil de esta prov.^a en
26 de Mayo de 1852

Ex^{mo} S.^{to}

ff. 10.

Esta Acad.^a ha recibido el oficio que V.E. se ha ser-
vido dirigirla con fecha de 20 del actual acompa-
ñando un expediente instruido p.^a el Alcalde de la
Ciudad de Malaga a instancia de los Subdelegados de
Medicina y Cirujia de la misma Ciudad en execucion
de su conducta facultativa observada p.^a el hi-
cenciado en Med.^a y Ciruj.^a D.^{to} Guillermo Schottliff, en
la asistencia al parto de D.^{ta} Antonia Martiner de
Fernandez de la Somera a que se siguió su fallecimien-
to, a fin de que esta Corporacion de su dictamen acer-
ca de tan importante y delicado asunto.

En su consecuencia esta Acad.^a lo ha parado con esta misma
fecha a una Comision de su seno para q.^e lo examine
con la atencion debida, y presente su informe para ser
discutido y aprobado p.^a la Acad.^a ^{la cual tendra el honor de} permitirla despues a
V.E. p.^a los efectos que estime oportunos.

Dios L.



Sanidad

N.º 2464

Madrid 6. Abril 1852.

Al Sr. Sec.º p.º

J. lo remita al de
curso de la Comision
J. entra de en el
apte. pral. a J. le
refiere. Lopez

[Signature]

[Signature]

Para a la comision que curso
el recibo con fecha del 8 del
mismo.

Colacion

[Signature]

Pres. de la Academia de Medicina y Cirujia

Por el Ministerio de la Gobernacion
del Reino con fecha 29 del presen-
te pasado se me dice lo siguiente:
„Sano. P. = Lo Real orden comu-
nicada por el Sr. Ministro de la
Gobernacion, remite a V. E. la ad-
junto exposicion documentaria
de Don Guillermo Shortliff, pa-
ra que unandola al expediente

que se paso a V. E. en cinco del
actual, pueda tenerla presente
la Academia de Medicina y Ci-
rujia de esta Corte y componer-
la en el informe que se le
tiene pedido acerca del falleci-
miento de D.ª Antonia Marti-
nez de Fernandez.”

Lo que traslado a V. S.ª para
que tenga el debido cumplimiento
to lo que en la anterior comu-
nicacion se ordena.

Dios p.º a V. S.ª m.ª de Madrid

5 de Abril de 1852.

Manuel Cortes

J. O. de 26 de Mayo de 1852

Encomada.

Al Socio de n.º de esta Acad. Dr. Bartolome Obra-
dor en 8 de Abril de 1892.

ffuo.

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta expo-
sición documentada del Profesor en Med.ª y Ciruj.ª Dr.
Guillermo Shortliff que ha recibido esta Acad. p.º con-
ducto del Ex.º Sr. Gobernador civil de esta prov.ª para
que la tenga presente al tiempo de presentar su in-
forme acerca del fallecimiento de D.ª Antonia Martí-
nez de Fernandez de la Tomera, y con el propio objeto
la paso á manos de V. S. como Decano de la Comisión en
cargada de informar á la Acad. sobre el indicado asunto.
Dios L.

Al Ex.^{mo} S.^{to} Gobernador Civil de esta prov.^a en
8 de Abril de 1852.

Ex.^{mo} S.^{to} *Flu.*

Habiendo recibido esta Acad.^a el oficio que V. E. se
ha servido dirigirla con fecha de 9 del actual acom-
pañando una exposicion documentada del Profesor en Me-
dicina y Cirujia D.ⁿ Guillermo Shorttiff, a fin de que esta
Corporacion la tenga presente al emitir su informe acer-
ca del fallecimiento de D.^a Antonia Mastiner de Fernan-
dez de la Somera; la ha pasado con esta misma fecha
a la Comision de su seno encargada de presentar su
dictamen acerca del referido suceso.

Lo cual tiene el honor de participar a V. E. para su
sancionamiento y efectos consiguientes.

Dios L.

La Comision nombrada para informar a la Academia, sobre la conducta facultativa observada por el Licenciado en Medicina y Cirugia D. Guillermo Shuttiff, en la asistencia al parto de D.^a Antonia Martinez de Fernandez, de la So-mera, a que se siguió su fallecimiento, se ha hecho cargo, con la detencion que requiere la importancia de este asunto, de la sumaria indagatoria de las circunstancias que concurrieron a tan funesto resultado, así como del informe toxicológico legal, y de la exposicion documentada del citado profesor que la acompañan, y despues del mas minucioso examen de cada uno de los puntos que contienen estos documentos, entiende la Comision que iustificadamente hablando, son opinables los procedimientos del expresado D. Guillermo Shuttiff, y por lo mismo no estan sujetos a responsabilidad legal; sin embargo la Comision no puede omitir que la conducta de dicho Pro-

feor ha debido ser mas esmerada, ajustandose
a la practica ordinaria, reclamada ^{en} en ~~la~~ ca-
son, Arduos como el de que se trata, los consejos
de sus compañeros mayormente donde tanto
habia. La Academia sin embargo resolvera co-
mo siempre en su superior ilustracion, lo que
sea mas arreglado a la justicia. Madrid 15
de Diciembre de 1852.

Bartolomé Alvarado, Juan Castell y Pagell

Dion. Villan y Pelis

Pedro Costa

1352
fecha en 21 de Mayo y remiada en 24 id. 2923

Certifico que con fecha de 20 de Marzo ultimo y por N.º orden comunicada por el Ex.º Sr. Ministro de la Gobernación a esta Acada el Ex.º Sr. Gobernador Civil de esta prov.ª un expediente instruido por el Alcalde de la Ciudad de Malaga a instancia de los Subdelegados de Medicina y Cirujia de la misma Ciudad en averiguacion de la conducta facultativa obrada por el licen.º en Med. y Cirujia D.º Guillermo Schoettliff en la asistencia al parto de Doña Antonia Martiner de Fernandez de la Somera a que se siguió su fallecimiento, a fin de que la Acada informe cuanto se la ofusca y parezca sobre este asunto con el deterioramiento que por su gravedad merece.

En su consecuencia esta Corporacion se ha hecho cargo con la detencion que requiere la importancia de este asunto Lo S. (se copia al dictamen hasta su conclusion)

Oficio de remision al 1.º Gobernador Civil encabrandole. Esta Acada tiene el honor de. expresando tambien se devuelve el expediente. Este oficio se ha de firmar al 1.º
v. p. te